



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 2584/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 6 de julio de 2023

VISTO: El Expediente n.º 3410/2023, caratulado: "SECRETARÍA DE HACIENDA Y POLÍTICA ECONÓMICA S/ INFORMA LICENCIA ORDINARIA - SRA. MARTA OLIVA - REEMPLAZA BRUZZONI JUAN IGNACIO";

CONSIDERANDO:

Que, la Responsable del Área de Suministros ha solicitado uso de Licencia a partir del día 10 de julio del año 2023 y hasta el día 21 de julio del año 2023 inclusive.

Que, es decisión de este Departamento Ejecutivo conceder la licencia solicitada, disponiéndose en consecuencia que el Área de Suministros, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Política Económica, durante la licencia de su titular, quede a cargo del Señor Juan Ignacio BRUZZONI, quien reúne los requisitos de idoneidad suficientes para el desempeño del cargo.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º CONCÉDESE Licencia a partir del día 10 de julio del año 2023 y hasta el día 21 de julio del año 2023 inclusive, a la Responsable del Área de Suministros, Señora Marta Graciela OLIVA, en virtud de los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2.º DISPÓNESE que, en virtud de la Licencia concedida en el artículo precedente a la Señora Marta Graciela OLIVA, y por el lapso que dure la misma, el Área de Suministros, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Política Económica, estará a cargo del Señor Juan Ignacio BRUZZONI, DNI n.º 39.029.746.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal